



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha: 5-2-2019

Nº: 742

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE
REGIR EN LA SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DEL BAR DE LA
CARPA MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES 2019**

- **OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato el arriendo mediante subasta del aprovechamiento del Bar de la Carpa durante la celebración de los Carnavales de 2019.
- **TIPO DE LICITACIÓN.-** El tipo de licitación se fija en 300,00 Euros (IVA NO INCLUIDO), que podrá ser mejorada al alza.
- **FIANZA:** El adjudicatario deberá ingresar una fianza de 200 € que responderá de las obligaciones que debe cumplir en base a este pliego y que se devolverá una vez comprobado por el Ayuntamiento el cumplimiento de dichas obligaciones.
- **DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración del contrato se fija para los días 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019.
- El adjudicatario tendrá de plazo para abonar el importe del canon de adjudicación de dos días desde la notificación de la adjudicación.
- **RIESGO Y VENTURA.-** El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, y éste no tendrá derecho a indemnización por causa alguna.

Será de cuenta del Ayuntamiento el coste de las actividades que se desarrollen en la Carpa Municipal que serán las siguientes:

- Día 2 de marzo, sábado, concurso de disfraces de adultos y entrega de premios del carnaval 2019.
- Día 3 de marzo, domingo, a partir de las 19:30 horas, entrega de premios del Carnaval Infantil 2019 y entrega de premios del concurso de Carnaval 2019.
- Día 4 de marzo, lunes, musical infantil a las 17:00 horas.
- Día 5 de marzo, martes, entierro de la sardina, degustación de sardinas y concurso de dolientes y entrega de premios a partir de las 16:00 horas.
(Estas actuaciones y actividades están sujetas a variación).

Será por cuenta del Ayuntamiento el suministro de agua, electricidad y recogida de basuras.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1.- Serán por cuenta del adjudicatario, los utensilios del bar, mesas y sillas y la limpieza del bar y espacio ocupado por la Carpa Municipal.

2.- El adjudicatario, a su costa, podrá poner música o realizar algún tipo de actuación en la Caseta Municipal en los momentos en los que no haya programada ninguna actividad por parte del Ayuntamiento.

3.- El adjudicatario estará obligado a ceder el uso de los equipos de megafonía e iluminación que haya instalado al Ayuntamiento, para la celebración de los actos de entrega de premios de los distintos concursos que están programados.

4.- El adjudicatario estará obligado a poner dos controladores de acceso a su costa. El horario de apertura y cierre, será el mismo que el de los bares de la localidad en fiestas. Dentro de los utensilios se considera la barra.

Este pliego, es de aprovechamiento de la barra.

La carpa/es pública, y no se puede cobrar por el acceso a ella.

Los precios de venta al público serán los legalmente establecidos.

- La subasta se efectuará el día, 18 de febrero de 2019 en el **Salón de Sesiones del Ayuntamiento** a las 14:00 horas, por el sistema de Puja a la llana.
- Será por cuenta del adjudicatario, todos los gastos e impuestos que puedan corresponder a este tipo de contrato, tales como el de Actividades Económicas e Impuesto del Valor Añadido.

Calamonte, a 5 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: Eugenio Álvarez Gómez.

